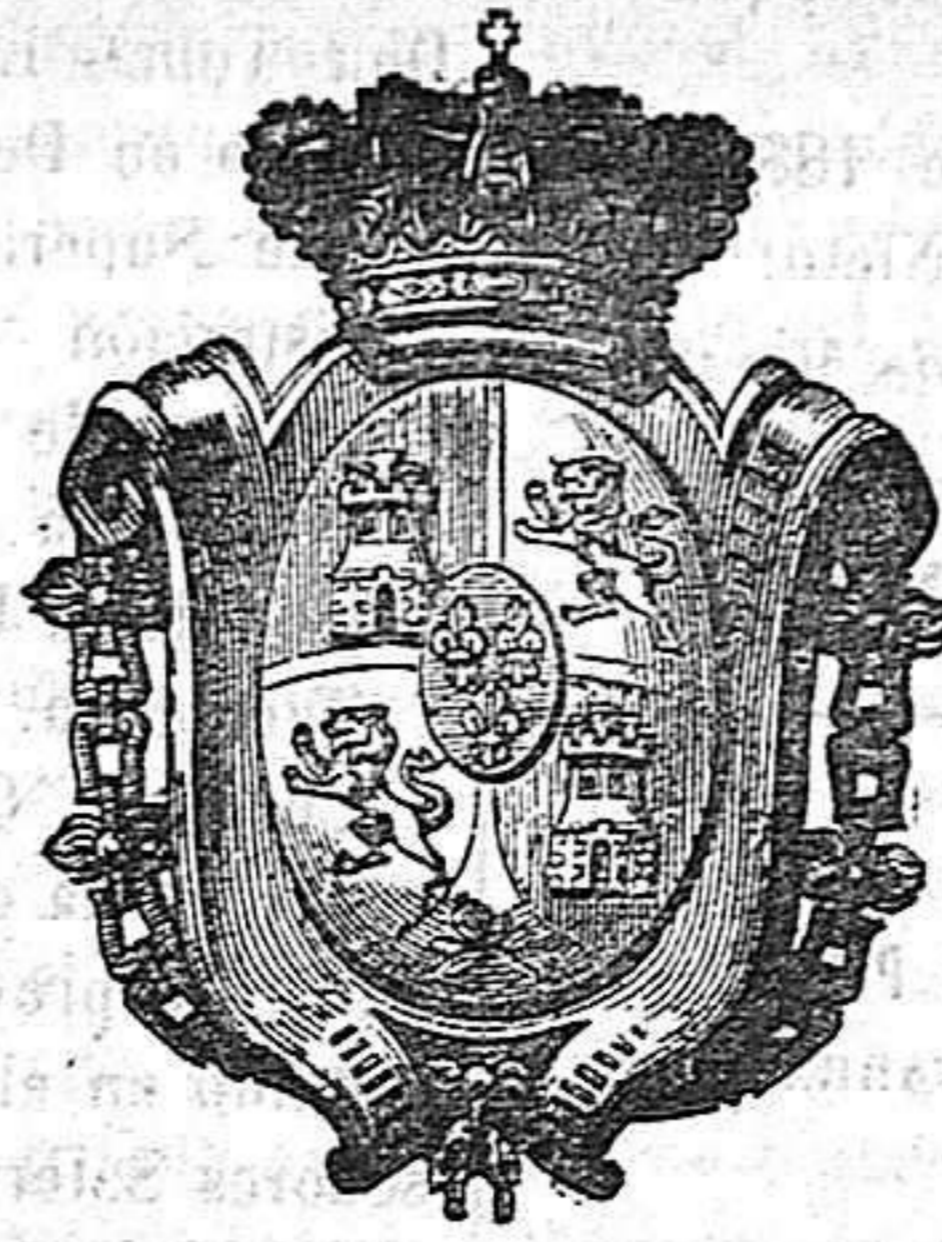


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Salen todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.—Se suscribe en el despacho del Establecimiento Tipográfico de D. José A. Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en la capital y 12'50 en los demás puntos, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 819.

#### SANIDAD.

CIRCULAR.

Debiendo cesar la matanza de reses de cerda en todos los pueblos de la Península el día 15 del actual, con arreglo á lo prevenido en Real orden de 18 de Octubre último, encargo á

los Sres. Alcaldes y demás dependientes de mi Autoridad que bajo su más estrecha responsabilidad cuiden del exacto cumplimiento de dicha soberana disposición, no permitiendo, bajo ningún concepto, el sacrificio de las citadas reses ni la venta en fresco de sus carnes después del expresado día 15.

Tarragona 10 de Abril de 1888.—El Gobernador, Vicente López Puigcerver.

Núm. 820.

#### PRESUPUESTOS CARCELARIOS.

CIRCULAR.

Aprobado por este Gobierno el presupuesto carcelario del partido judicial de la ciudad de GANDESA para el año económico de 1888 á 89, he acordado publicar el reparto de las cantidades que deberán satisfacer los Ayuntamientos de su partido á fin de atender al pago de las obligaciones de la cárcel del mismo.

Tarragona 21 de Abril de 1888.—El Gobernador, Vicente López Puigcerver.

PUEBLOS.	CUPO de contribuciones directas y consumos.		CORRESPONDE á cada pueblo.		IDEM á cada trimestre.	
	Pesetas.	Cs.	Pesetas.	Cs.	Pesetas.	Cs.
Arnes.....	17.330	54	270	41	67	60
Ascó.....	27.076	65	421	62	105	41
Batea.....	43.728	82	682	40	170	60
Benisanet.....	22.647	17	353	61	88	40
Bot.....	12.523	91	195	43	48	86
Caseras.....	14.339	73	223	19	55	80
Corbera.....	27.652	57	431	47	107	87
Fatarella.....	25.789	90	402	38	100	59
Flix.....	35.826	65	559	28	139	82
Gandesa.....	44.700	86	697	72	174	43
Horta.....	39.677	36	619	42	154	86
Miravet.....	18.619	80	290	59	72	65
Mora de Ebro.....	44.812	52	699	40	174	85
Pinell.....	18.079	49	282	18	70	55
Pobla de Masaluca.....	12.375	91	193	12	48	28
Prat de Compte.....	7.840	22	122	35	30	59
Ribarroja.....	25.803	61	402	72	100	68
Vitlalba.....	24.329	47	379	66	94	92
<b>TOTALES.....</b>	<b>463.155</b>	<b>20</b>	<b>7.226</b>	<b>95</b>	<b>1.806</b>	<b>74</b>

### ADMINISTRACION CENTRAL.

#### MINISTERIO DE LA GUERRA.

INSPECCION DE LA CAJA GENERAL DE ULTRAMAR.

Negociado de Conversión.

Habiéndose recibido en este Centro los ajustes rectificativos y definitivos de los individuos que se expresan á continuación, se les hace presente que, según lo dispuesto en la regla 5.ª de las instrucciones publicadas en la Gaceta de 24 de Agosto de 1882, deben solicitar de esta Inspección la conversión, en títulos de la Deuda del crédito que les resultó á su baja en el Ejército de Cuba. La instancia, extendida en papel del sello 12.º, deberá ser remitida al Inspector por conducto de la Autoridad civil ó militar respectiva, en unión del abonaré original y copia de la licencia absoluta del individuo á que se refiera, autorizada esta última por un Comisario de guerra ó por el Alcalde de la localidad.

#### Batallón cazadores de San Quintín.

Soldado Jenaro García Bretón, natural de Pueblo Nuevo, provincia de Valencia.

Idem Tomás Díaz Incógnito, natural de Cármenes, provincia de León.

Idem Blas Abajo González, natural de Madrid.

Idem Antonio Jiménez Martín, natural de Cabell, provincia de Zaragoza.

Idem Rafael García Cano, natural de Buena Ubadera, provincia de Málaga.

Idem Jorge Casanova Linares, natural de Escatrón, provincia de Zaragoza.

Idem Ramón Tarueza Tesoro, natural de Baufallet, provincia de Zaragoza.

Idem Ramón González Castilla, natural de Gúejar, provincia de Granada.

Idem Pedro Martorell Reselló, natural de Palma, provincia de Baleares.

Idem José Ramón Migull, natural de Ronedo, provincia de Pontevedra.

Idem Enrique Niolues Boserá, natural de Barcelona.

Cabo segundo Silvestre Bajo Pérez, natural de Lanciego, provincia de Alava.

#### Comandancia de la Guardia civil de Guantánamo.

Guardia segundo Eduardo Chaviano Ciervo, natural de Badajoz.

#### Comandancia de la Guardia civil de Vuelta Abajo.

Guardia segundo José Laguillo Diego, natural de Barrio, provincia de Santander.

#### Batallón cazadores de Isabel II.

Soldado Ramón García Sierra, natural de Arganda, provincia de Madrid.

#### Batallón cazadores de San Quintín.

Sargento primero D. Antonio Antiñola Vela, natural de Quesada, provincia de Jaén.

Saldado Manuel Vázquez Incógnito, natural de Trado, provincia de Orense.

Idem Antonio Asensio Fernández, natural de Algobga, provincia de León.

Idem José Ruiz Avila, natural de Lorca, provincia de Murcia.

Idem José Quirós Navarrete, natural de Puente Genil, provincia de Córdoba.

Sargento segundo Baldomero Prado Rodríguez, natural de Moralpaz, provincia de Valladolid.

Soldado Juan Moro Ralla, natural de Santa Cristina, provincia de Pontevedra.

Idem Marcos Muñoz Garrido, natural de Garciez, provincia de Jaén.

Idem Benito Lorenzo Lafuente, natural de Gartagena, provincia de Murcia.

Idem Francisco Batán Gamayo, na-

tural de Taboada, provincia de Lugo.

Idem Domingo Fernández, natural de Ribadavia, provincia de Orense.

Idem Eugenio Arnedo Bernet, natural de Asarta, provincia de Navarra.

*Administracion militar.*

Cabo segundo Remigio Gaizerain Pueyes, natural de Lera, provincia de Alaya.

Obrero Lucio Santa Cruz Hernández, natural de Verguera, provincia de Cuenca.

Idem Bernardo Lacámara Rosas, natural de Calamocha, provincia de Teruel.

Idem Juan Hernández Mnstieles, natural de Caspe, provincia de Zaragoza.

Cabo primero Emeterio Martínez Conde, natural de San Miguel, provincia de Santander.

Obrero Félix Raya Córdoba, natural de Montilla, provincia de Córdoba.

*Guerrillas volantes de Holguin.*

Guerrillero Isidro Salvador García, natural de Alcocer, provincia de Guadajara.

*Regimiento infanteria de Nápoles.*

Soldado Francisco Palomo García, natural de Tonjos, provincia de Toledo.

(Se continuará.)

(Gaceta del 5 de Abril).

**MINISTERIO DE FOMENTO.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.**

Se halla vacante en la Facultad de Ciencias, Sección de las naturales de Barcelona, la cátedra de Historia natural, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición con arreglo á lo dispuesto en el art. 226 de la ley de 9 de Septiembre de 1857.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 2 de Abril de 1875. Para ser admitido á la oposición se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos; haber cumplido veintitún años de edad; ser Doctor en Ciencias naturales, ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, de una relación justificada de sus méritos y servicios, y de un programa de la asignatura, dividido en lecciones, y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar á conocer en forma breve y sencilla las ventajas del plan y del método de enseñanza que en el mismo se propone.

Según lo dispuesto en el art. 1.º del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de todas las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la

Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 17 de Marzo de 1888.—El Director general, Emilio Nieto.

(Gaceta del 28 de Marzo).

**ANUNCIOS OFICIALES.**

Núm. 821.

**JUNTA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.**

**Circular.**

Habiendo cesado D. Jaime Pedro Aguadé del cargo de Habilitado de los Maestros de los partidos de la capital, Valls y Vendrell, en virtud de acuerdo tomado por esta Junta en sesión de ayer, de conformidad con la regla 12.ª de la Real orden de 15 de Junio de 1882, se convoca á los Maestros y Maestras de los citados partidos para que procedan á la elección de Habilitado, la que tendrá lugar ante los Alcaldes de esta capital, Valls y Vendrell, por ser estas poblaciones cabeza de los respectivos partidos citados, el día 22 del actual, á las nueve de la mañana, verificándose el escrutinio á las doce de la misma.

Los Maestros que no puedan concurrir ante los respectivos Alcaldes de Tarragona, Valls y Vendrell, podrán emitir su voto por medio de comunicación firmada por los mismos que presentará en el acto de la elección uno de los Maestros ó Maestras concurrentes á la misma.

Lo que se publica por medio de la presente para que llegue á conocimiento de los interesados, ordenando á los Alcaldes de los partidos ya mencionados que bajo su más estrecha responsabilidad den conocimiento de la presente circular á los Maestros de su distrito.

Tarragona 12 de Abril de 1888.—El Gobernador Presidente, P. A., Ricardo Diaz.—El Secretario, Mauricio Alasá.

Núm. 822.

**Anuncio.**

Han de proveerse interinamente las escuelas siguientes:

*Elemental de niños.* Pesetas.  
Falsét. .... 550'00

*Elemental de niñas.*  
Paúls ..... 412'25

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría de esta Junta durante el plazo de ocho días, contaderos desde la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial.

Tarragona 6 de Abril de 1888.—El Gobernador Presidente, Vicente López Puigcerver.—El Secretario, Mauricio Alasá.

Núm. 823.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE TARRAGONA.**

Don Tomás Larráz y Gómez, Licenciado en Derecho civil y canónico, Jefe Superior honorario de Administración civil, Comendador de número de la Real orden de Isabel la Católica y Secretario por oposición de la Diputación provincial de Tarragona.

Certifico: Que en los días de ayer y hoy no ha celebrado sesión esta Diputación provincial por no haberse reunido en el día de ayer más que los señores Satorras, Valls, Alvarez, Mallafré, Cabestany, Salvat y Morera, y en el día de hoy los señores Satorras, Alvarez, Mallafré, Valls, Cabestany y Morera.

Y con arreglo á lo prevenido en el artículo cincuenta y tres del Reglamento, extendiendo este certificado, de orden del Sr. Presidente con su visto bueno y copia al Sr. Gobernador para los efectos que en aquel se determinan, en Tarragona á diez de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho.—Tomás Larráz.—V.º B.º.—El Presidente, Satorras V.

Núm. 824.

**COMISARIA DE GUERRA DE TARRAGONA.**

El Comisario de Guerra, Interventor de utensilios de esta plaza,

Hace saber: Que debiendo celebrarse en la Dirección general de Administración militar y simultáneamente en las Intendencias militares de Barcelona, Valladolid, Burgos, Granada, Coruña y Palma de Mallorca, el día 11 del mes de Mayo próximo, una subasta pública con objeto de contratar la adquisición de sesenta y ocho mil metros de lienzo de algodón con destino á construcción de sábanas, se avisa por el presente á las personas que quieran tomar parte en la licitación, que el pliego de las condiciones que han de regir en el referido acto y el precio límite se hallan de manifiesto en la Comisaría de Guerra de esta plaza, desde el día de la fecha hasta el de la subasta, todos los días laborables desde las diez de la mañana á las seis de la tarde.

Tarragona 5 de Abril de 1888.—Gabriel de la Plata.

Núm. 825.

**DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.**

*Primera enseñanza.*

Con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 10 de Agosto de 1858 y 1.º de Abril de 1870, han de ser provistas por concurso las siguientes escuelas de la provincia de Gerona.

ESCUELAS.	Dotación. Ptas. Cs.
<i>Elementales completas de niños.</i>	
Aviñanet.....	625
San Sadurní.....	625
<i>Ayudantia.</i>	
Tosas.....	500

*Elementales completas de niñas.*

Albons.....	625
Susqueda.....	625
San Cristóbal de Tosas.....	625
San Juan de Palamós.....	625
Castellfullit.....	625

*Incompletas de niñas.*

Vilademat.....	300
----------------	-----

*Incompletas de ambos sexos.*

Parlabá.....	500
Vilallobent.....	500
Palau de Montagut.....	300
San Andrés Salou.....	250

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Gerona dentro el término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de dicha provincia.

Barcelona 7 de Abril de 1888.—P. D. del Excmo. é Ilmo. Sr. Rector, el Secretario general, Francisco de P. Planas.

Núm. 826.

*Instrucción primaria.*

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo de 1881, han de ser provistas por oposición las siguientes escuelas de la provincia de las Baleares.

ESCUELAS.	Dotación. Ptas. Cs.
-----------	------------------------

*Elementales de niños.*

Manacor.....	1.375
Ibiza.....	1.100

*Elementales de niñas.*

Algaida.....	1.100
Muro.....	1.100
Llorito (Sineu).....	825
Selva.....	825

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de las Baleares dentro el término de treinta días, contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de dicha provincia.

Barcelona 7 de Abril de 1888.—P. D. del Excmo. é Ilmo. Sr. Rector, el Secretario general, Francisco de P. Planas.

EXTRACTO de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Reus durante el mes de Enero del año 1888.

Día 3.—Sesión ordinaria, con mayoría.—Se acuerda una reforma en la alineación de la calle de Purill-Oriol.—Ha pasado para dictamen á la comisión de Fomento una solicitud de D. Carlos Antolín para reparar la sobre-cornisa de la casa que posee en la calle de la Fortuna con el núm. 2.

—Seguidamente se ha nombrado una comisión compuesta del Sr. Presidente y Sres. Padró, Abelló, Gambus y Gusi para que tomen á su cargo cuanto se refiere á la Exposición flotante de productos nacionales á varias Repúblicas Americanas, que desea llevar á cabo el Excmo. Sr. Conde de Vilana.—Se ha resuelto que pase á la comisión de Fomento un oficio del Sr. Gobernador de la provincia, en que revoca el acuerdo del Ayuntamiento referente á la autorización concedida á D. José Masip para establecer un motor de gas en la casa número 14 de la calle de Barreras.—El Sr. Presidente ha manifestado al cuerpo Municipal que la comisión nombrada al efecto, ha tenido una entrevista con el Sr. Vicepresidente de la Excmo. Diputación, el cual ha ofrecido que dentro pocos días dispondría que continuasen los trabajos del puente sobre el Barranco de la «Beurada», en la carretera de Montblanch. El Ayuntamiento ha quedado enterado.—El Excmo. Ayuntamiento, á propuesta del Sr. D. Jaime Padró, ha acordado que se procure en lo posible el arreglo de las calles de esta ciudad, por hacerlo así necesario el mal estado en que las han puesto las últimas lluvias.

Día 10.—Sesión ordinaria, con mayoría.—Se ha resuelto librar certificación de bienes para inscribirlos en el Registro de la Propiedad, á D.<sup>a</sup> Jacinta Casas Hernández.—El Excelentísimo Ayuntamiento, en vista de que los planos de la casa que D. José Vallcorba desea reedificar en la plaza del Castillo vienen autorizados por don Eusebio Folguera, entre los cuales se había originado cuestión, se ha otorgado la autorización definitiva para las obras.—Se ha acordado que pasen á la comisión de Fomento para dictamen las solicitudes siguientes: Una de José Bergués para reparar los montantes de una puerta del patio que posee en la calle de San Liborio, y otro de Manuel Vallverdú para practicar varias reformas en el plano de edificación de unos solares que posee en las afueras de la puerta del Rosario.—El Excmo. Ayuntamiento, á propuesta de la comisión de Fomento, ha acordado la reconstitución del adquinado de la calle de Metje Fortuny, autorizando á la misma para que pueda efectuar la obra sin subasta y por los medios y sistemas que juzgue más convenientes.—Asimismo ha autorizado á la propia comisión para adquirir de 25 á 30 metros cuadrados de piedra convenientemente labrada para la construcción de cordones ó pasos en varios puntos de la ciudad.—La propia comisión de Fomento ha presentado un dictamen, en vista de las varias conferencias celebradas con los propietarios de los edificios de la plaza de San Narciso, en el que propone al Ayuntamiento se sirva acordar la pronta realización de la mencionada plaza, puesto que los propietarios satisfarán la cantidad de 36.760 pesetas de las 80.000 á que está presupuestada la obra, corriendo á cargo

del Municipio el resto de ellas. En vista de dicho dictamen, el Excelentísimo Ayuntamiento ha resuelto, que se lleve á efecto la obra de que se trata, contribuyendo el cuerpo Municipal con la mitad de su coste, ó sean 40.000 pesetas, y que se acuerde declarar aquella obra de utilidad pública, en cuyo caso, debe solicitarse la aprobación del Gobierno de S. M., y obtenida esta declaración, se forme desde luego el oportuno expediente de expropiación forzosa.—Se han presentado por el Sr. Alcalde las cuentas municipales referentes al ejercicio del año económico próximo pasado y de los seis meses de ampliación, examinadas y visadas ya por el Sr. Síndico del Comun. El Excmo. Ayuntamiento ha resuelto, que las referidas cuentas pasen á la comisión de Contabilidad para que se sirva emitir su parecer con respecto á las mismas.—Se ha aprobado en seguida, después de algunas explicaciones del Sr. Pascual y del Sr. Guasch, el plano de alineación de la calle del Castillo, que propone la comisión de Fomento en el dictamen que va continuado en sesión de fecha 30 de Diciembre próximo pasado.—Ultimamente el Sr. Navás ha hecho una pregunta referente al empalme de una cañería de los señores Brunet y Martorell para tomar agua del Comun para el abasto de sus casas de la calle de Monterols. El Sr. Pascual ha dado explicaciones acerca el particular, y en vista de que este asunto radica en la sección de Fomento, después de una larga discusión, ha declarado el Sr. Presidente terminado el incidente y ha levantado la sesión.

Día 10.—Sesión extraordinaria, por efecto de segunda convocatoria.—El Excmo. Cuerpo municipal, conformándose con el dictamen emitido por la comisión de Contabilidad, ha otorgado su aprobación á las cuentas municipales presentadas por la Alcaldía, referentes al año próximo pasado 1886 á 87 y seis meses de ampliación.

Día 20.—Sesión ordinaria, por efecto de segunda convocatoria.—Se ha resuelto que pase á la comisión de Fomento para dictamen una solicitud del Administrador del Gas Reusense para construir una fachada en la fábrica de su propiedad.—Se ha autorizado á D. José Bergués para reparar los montantes de una puerta del patio que posee en la calle de San Liborio.—Asimismo se ha autorizado á Don Carlos Antolín Saludas para reparar la sobre-cornisa de la casa que posee en la calle de la Fortuna, núm. 2.—Del propio modo se ha autorizado á Don Manuel Vallverdú para verificar ciertas obras en las afueras de la puerta del Rosario, cambiando el plano que aprobó ya el Excmo. Ayuntamiento, á fin de poder dar paso á la entrada de un camino que desde la carretera de Montblanch conduce á una finca de las señoras hermanas Clariana.—El Excelentísimo Ayuntamiento ha autorizado á D. Pablo Abelló para reparar una mina que cruza la carretera «Amalia», á la salida de la puerta de Tarragona,

sin perjuicio de la autorización que corresponde del Sr. Ingeniero de la mencionada carretera.—El Cuerpo municipal ha quedado enterado de una comunicación de la Junta de Comercio de esta ciudad poniendo en conocimiento del Ayuntamiento que ha nombrado una Comisión de su seno para que apoye el proyecto del Sr. Conde de Vilana acerca la Exposición flotante que ha de dirigirse á varias Repúblicas Americanas.—Se ha hecho lectura de los Estados de Caja del Cuerpo municipal, asimismo la del Balance practicado en la Recaudación de arbitrios municipales. El Excmo. Ayuntamiento ha quedado enterado.—Asimismo se ha presentado el proyecto de distribución de fondos para el presente mes de Enero. El Cuerpo municipal le ha otorgado su aprobación.—Últimamente, en vista de un oficio de la Administración de Propiedades é Impuestos pidiendo algunas aclaraciones con respecto á la recaudación de consumos, se ha resuelto que por la Alcaldía se den aquellas aclaraciones en la forma que sea más conveniente.

Día 27.—Se ha autorizado á la Sociedad Gas Reusense para la construcción de una fachada en la fábrica de su propiedad.—Se ha resuelto que pasen á la comisión de Fomento para dictamen las solicitudes siguientes: Una de D. Jaime Rius Abella para dar nueva dirección á un acueducto, y otra de D. Joaquín Borrás Bages para reformar la fachada de la casa que posee con el núm. 27 en la calle de San Juan.—Acto seguido, en virtud de instancia de los Veteranos Nacionales de esta ciudad, el Excmo. Ayuntamiento ha resuelto costear unas lápidas de mármol donde se exculpan los nombres de los 133 milicianos que perecieron en el año 1838 en la acción librada contra los carlistas en los campos de Morell y Vilallonga.—El Cuerpo municipal ha aprobado acto seguido las cartillas de evaluación de la riqueza rústica y pecuaria de este término municipal, redactadas por la Junta pericial, aprobando la Memoria que las acompaña.—El Ayuntamiento ha quedado enterado de que las listas electorales para el nombramiento de Diputados provinciales se encuentran ya ultimadas por la Junta del Censo y publicadas impresas en el *Boletín oficial* de la provincia.—Se han renovado los dos Vocales de la expresada Junta electoral D. Dimas Domingo y D. Juan Solanes, por haber terminado cuatro años de su ejercicio, nombrando en su lugar á D. Carlos Roig y Rovira y á D. Casimiro Grau Company.—Visto por el Ayuntamiento que habiendo estado expuestas al público desde el día 1.º al 20 del actual las listas electorales para el nombramiento de compromisarios para Senadores, sin que se haya presentado reclamación alguna, han sido declaradas ultimadas á los efectos legales.—Últimamente, visto por el Ayuntamiento el extracto de los libros de contribuciones directas y padrón del vecindario, ha formado la lista electoral para la elección de

Concejales, acordando que se fijen al público para que puedan producirse las reclamaciones de inclusión y exclusión que se juzguen procedentes.

Día 29.—Sesión extraordinaria.—Se ha procedido á la rectificación del alistamiento de los mozos concurrentes al Reemplazo del Ejército del año actual.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión de fecha 20 de Marzo de 1888, de que yo el infrascrito Secretario certifico con el V.º B.º del Sr. Alcalde.—Mariano Fonts, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Borrás.

Núm. 827.

Don Juan Piqué Vall, Juez municipal de Marsá.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario municipal y suplente de este Juzgado, las cuales se han de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provincial del Poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871 y dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín oficial*.

En este Juzgado municipal hay mil trescientas cuarenta y tres almas.

Los aspirantes acompañarán á la solicitud:

1.º Certificación de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral. Esta certificación deberá ser expedida por el Alcalde del domicilio del interesado.

La certificación de examen y aprobación, conforme á reglamento, ú otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo, ó servicios en cualquiera carrera del Estado.

Se añadirá la circunstancia de si es ó no compatible con el cargo de Secretario de Ayuntamiento.

Y para los efectos consiguientes, se publica el presente edicto y de orden del Sr. Juez se fijan las copias autorizadas en los sitios de costumbre.

Marsá nueve de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho.—Juan Piqué.—El Secretario interino, Pedro Pujades.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 828.

EDICTO.

Por el presente, en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad en méritos de los autos de concurso voluntario de acreedores de la herencia de Don Antonio Escoda, se llama y cita á su hijo y heredero Don José Antonio Escoda y Fabré, de ignorado paradero, para que dentro de nueve días comparezca ante dicho Juzgado á fin de practicar una diligencia de justicia; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Barcelona 4 de Febrero de 1888.—P. D. Luis Miquel, José de Esteve H.

# SANIDAD MARÍTIMA.

PUERTO DE SAN CARLOS DE LA RÁPITA.

MES DE MARZO.

AÑO DE 1888.

## Estado mensual del movimiento de buques.

### EMBARCACIONES ENTRADAS.

DE GUERRA.		Número.	Tripulantes.	Transporte ó pasajeros	Cañones.	Con patente sucia.	Con accidente á bordo.	OBSERVACIONES.
<i>Españolas</i> .....	Procedentes de Europa.....	»	»	»	»	»	»	
	— Asia.....	»	»	»	»	»	»	
	— Africa.....	»	»	»	»	»	»	
	— América.....	»	»	»	»	»	»	
	— Oceanía.....	»	»	»	»	»	»	
<i>Extranjeras</i> .....	Procedentes de Europa.....	»	»	»	»	»	»	
	— Asia.....	»	»	»	»	»	»	
	— Africa.....	»	»	»	»	»	»	
	— América.....	»	»	»	»	»	»	
	— Oceanía.....	»	»	»	»	»	»	
<b>TOTALES</b> .....		»	»	»	»	»	»	

MERCANTES.		Número.	Tripulantes.	Pasajeros.	Toneladas.	Mayores de 20 toneladas.	Con patente sucia.	Con accidente á bordo.	En lastre.	OBSERVACIONES.
<i>Españolas</i> .....	Procedentes de Europa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	
	— Asia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	
	— Africa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	
	— América.....	»	»	»	»	»	»	»	»	
	— Oceanía.....	»	»	»	»	»	»	»	»	
Buques de cabotaje .....		11	68	2	682	7	»	»	7	
<i>Extranjeras</i> .....	Procedentes de Europa.....	1	18	»	637	1	»	»	1	
	— Asia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	
	— Africa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	
	— América.....	»	»	»	»	»	»	»	»	
	— Oceanía.....	»	»	»	»	»	»	»	»	
<b>TOTALES</b> .....		12	86	2	1319	8	»	»	8	

### EMBARCACIONES DESPACHADAS.

DE GUERRA.		Número.	Tripulantes.	Transporte ó pasajeros	Cañones.	Con patente sucia.	OBSERVACIONES.
<i>Españolas</i> .....	Con destino á puertos de Europa ..	»	»	»	»	»	
	— Asia.....	»	»	»	»	»	
	— Africa ..	»	»	»	»	»	
	— América.	»	»	»	»	»	
	— Oceanía.	»	»	»	»	»	
<i>Extranjeras</i> .....	Con destino á puertos de Europa ..	»	»	»	»	»	
	— Asia....	»	»	»	»	»	
	— Africa ..	»	»	»	»	»	
	— América.	»	»	»	»	»	
	— Oceanía.	»	»	»	»	»	
<b>TOTALES</b> .....		»	»	»	»	»	

MERCANTES.		Número.	Tripulantes.	Pasajeros.	Toneladas.	Mayores de 20 toneladas.	Con patente sucia.	En lastre.	OBSERVACIONES.
<i>Españolas</i> .....	Para puertos de Europa.....	1	5	»	26	1	»	»	
	— Asia .....	»	»	»	»	»	»	»	
	— Africa .....	»	»	»	»	»	»	»	
	— América .....	»	»	»	»	»	»	»	
	— Oceanía .....	»	»	»	»	»	»	»	
Buques de cabotaje.....		10	63	2	656	6	»	»	
<i>Extranjeras</i> .....	Para puertos de Europa.....	1	18	»	637	1	»	»	
	— Asia .....	»	»	»	»	»	»	»	
	— Africa .....	»	»	»	»	»	»	»	
	— América .....	»	»	»	»	»	»	»	
	— Oceanía.....	»	»	»	»	»	»	»	
<b>TOTALES</b> .....		12	86	2	1319	8	»	»	

BUQUES ADMITIDOS.		BUQUES DESPEDIDOS.		CLASIFICACIÓN POR BANDERAS.	
<i>Buques españoles admitidos con cuarentena procedentes de</i> .....	Europa.....	»	»	»	»
	Asia.....	»	»	»	»
	Africa.....	»	»	»	»
	América.....	»	»	»	»
	Oceanía.....	»	»	»	»
De cabotaje.....		»	»	»	»
<i>Idem extranjeros.</i>	Europa.....	»	»	»	»
	Asia.....	»	»	»	»
	Africa.....	»	»	»	»
	América.....	»	»	»	»
	Oceanía.....	»	»	»	»